

Santiago, 30 de mayo de 2014
GG – 101

Señor
Superintendente de Valores y Seguros
Presente

Hecho Esencial
BICECORP S.A.
Inscripción Registro de Valores N° 0479

Señor Superintendente:

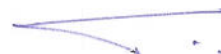
De conformidad con lo dispuesto en los artículos 9 y 10 inciso segundo de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, y en la Norma de Carácter General N° 30 de esa Superintendencia, nos permitimos comunicar, en carácter de hecho esencial, que el directorio de BICECORP S.A. en sesión ordinaria N° 270 celebrada con fecha 30 de mayo de 2014, de conformidad con lo dispuesto en la letra b) del último inciso del artículo 147 de la ley N° 18.046, acordó reconocerle el carácter de hecho esencial respecto de la sociedad, a los acuerdos adoptados en la referida sesión de directorio que establecieron actualizar la política de habitualidad para operaciones con partes relacionadas.

En este sentido, se establece como política general que el financiamiento vía préstamos en cuenta corriente, de las necesidades de caja de BICECORP S.A. y de las sociedades filiales que a continuación se señalan, hasta por los montos que se requieran, constituyen operaciones ordinarias comprendidas en el giro social de BICECORP, que se realizan habitualmente por la sociedad. Lo anterior en atención a que el objeto social de BICECORP definido en sus estatutos comprende expresamente, entre otras actividades, crear, financiar, promover y administrar cualquier clase de negocios, empresas o sociedades y formar parte de ellas.

Las aludidas operaciones ordinarias comprendidas en el giro social de BICECORP S.A., a efectuarse con partes relacionadas, deben contribuir al interés social, ajustándose a precio, términos y condiciones que prevalezcan en el mercado.

El directorio acordó también dejar expresa constancia que las sociedades filiales de BICECORP a las que se refiere esta política son las siguientes: Banco BICE; BICE Inversiones Corredores de Bolsa S.A.; BICE Inversiones Administradora General de Fondos S.A.; BICE Agente de Valores S.A.; BICE Corredores de Seguros Ltda.; Compañía de Inversiones BICE Chileconsult S.A.; BICE Factoring S.A.; BICE Hipotecaria Administradora de Mutuos Hipotecarios S.A.; Securitizadora BICE S.A.; Profin S.A.; Promociones y Servicios Ltda.; BICE Carteras S.A.; BICE Chileconsult Internacional S.A.; BAM Asset

30C

A handwritten signature in blue ink, consisting of a stylized 'B' followed by a horizontal line and a small flourish.



Management Ltd.; BICECORP Investments Ltd.; T & A Trading Services Ltd.; BICE Chileconsult Finanzas y Servicios Ltda.; BICE Vida Compañía de Seguros S.A.; BICE Chileconsult Asesorías Financieras S.A.; BICE Crediautos Limitada; BK SpA; BICE Chileconsult Servicios Financieros Ltda. y BICE Renta Urbana S.A.

Se deja constancia que la política actualizada aprobada quedará a disposición de los accionistas en las oficinas sociales y en el sitio internet de la sociedad (www.bicecorp.com).

Sin otro particular, saluda atentamente al señor Superintendente,



Juan Eduardo Correa García
Gerente General

